

## PREMIOS

### PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT

#### Premios

##### **PREMIOS TAURINOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

###### **Funciones:**

Orden 14/2014, de 15 de diciembre Artículo 1. Creación 1. Se crean los Premios Taurinos de la Comunitat Valenciana con la finalidad de distinguir a personas o entidades que se hayan destacado en la labor de promoción, defensa, fomento y atención a la fiesta de los toros en sus diferentes manifestaciones.

### VICEPRESIDENCIA Y CONS. DE IGUALDAD Y POL.INCLUSI.

#### Premios

##### **PREMIOS ISABEL FERRER - JURADO**

###### **Funciones:**

Decreto 28/1999, de 16 de febrero, modificado por Decreto 79/2012, de 25 de mayo Artículo 1. Creación Se crean los Premios Isabel Ferrer de la Generalitat, con el fin de reconocer y premiar públicamente a aquellas personas, físicas o jurídicas, ya sean de naturaleza pública o privada, que, desde un ámbito personal, laboral, social, institucional o cultural, han destacado por romper los prejuicios sociales y culturales que impiden a las mujeres ser iguales a los hombres o que hayan destacado por su labor en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

### CONS. DE JUSTICIA, ADMON.PUB.,REF.DEMOCR.Y LIBERT.

#### Premios

##### **PREMIO ARTE Y JUSTICIA - JURADO**

###### **Funciones:**

ORDEN 5 DE JUNIO DE 2006: Reconocimiento de obras de arte alegóricas a la Justicia

##### **PREMIOS JUSTICIA - JURADO**

###### **Funciones:**

ORDEN DE 5 DE JUNIO DE 2006, pretenden reconocer y premiar públicamente a aquellas personas físicas y jurídicas, ya sean de naturaleza pública o privada, que desde un ámbito personal, laboral, social, institucional o cultural, han destacado por su esfuerzo en la mejora y en la prestación del servicio de la administración de justicia.

### CONS. DE EDUCACIÓN, INVESTIGAC., CULTURA Y DEPORTE

#### Premios

---

---

***PREMIO DE LAS ARTES PLÁSTICAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA***

**Funciones:**

Distinguir y recompensar a un artista con una obra primordialmente plástica que no sólo ha contribuido al fomento y la difusión de nuestro arte sino también a la apertura de vías de renovación e innovación plásticas.

---

***PREMIO DE LAS LETRAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA***

**Funciones:**

Con el fin de distinguir y recompensar a aquellos autores valencianos cuyas obras se hayan dedicado preferentemente a la creación literaria y a la difusión de la cultura.

---

***PREMIOS JOSEP RENAU DE ARTE DIGITAL - JURADO DE SELECCIÓN***

**Funciones:**

Examinar y evaluar los trabajos presentados.

---

**CONS. DE TRANSPARENC.,RESPONS.SOCIAL,PARTIC.Y COOP**

**Premios**

---

***PREMIO VALENCIANO A LA SOLIDARIDAD Y EL VOLUNTARIADO - JURADO***

**Funciones:**

DECRETO 40/2009, de 13 marzo, Artículo 37. Objetivo del Premio 1. El Premio tendrá como objetivo el reconocimiento de la actividad solidaria realizada a lo largo del año por personas y entidades en cada uno de los siguientes ámbitos: a) Voluntariado social, entendido como actuaciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos, como pueden ser enfermos, ancianos, personas con discapacidad, menores o personas con escasos recursos económicos. b) Voluntariado de integración, dirigido a fomentar el asociacionismo como vía de participación social, facilitar la rotura de barreras y la integración en la vida de la comunidad de colectivos en riesgo de exclusión social por diversos motivos, inmigrantes o personas con discapacidad, bien a través de la creación de asociaciones o bien a través de cualquier otro tipo de actuación dirigida a tal fin. c) Voluntariado cultural y educativo, participante en acciones de tipo creativo, informativo o de investigación orientadas al estudio de la diversidad cultural, manifestaciones culturales tradicionales o costumbres, así como deportivas y educativas dirigidas a mejorar el nivel de formación de colectivos desfavorecidos, como pueden ser personas con discapacidad, adultos sin escolarización o inmigrantes, para fomentar su promoción social o laboral. d) Voluntariado medioambiental, cuyas actuaciones se centran en tareas relativas a la conservación de la naturaleza, sensibilización y protección medioambiental o prevención de incendios. e) Voluntariado de emergencias en general. f) Voluntariado de cooperación internacional, que desarrolla acciones solidarias a favor de países en desarrollo o en situaciones de guerra o catástrofes, bien desde su propio país, asesorando u organizando campañas de sensibilización o económicas, bien en el mismo país afectado, proporcionando ayuda profesional, creando campos de trabajo u otro tipo de acciones con fines humanitarios. 2. Se concederán anualmente seis premios, uno por cada uno de los ámbitos mencionados. Si alguno de ellos quedara desierto, podrá otorgarse a cualquier candidatura de otro ámbito que, a juicio del Jurado, fuera merecedora del Premio



PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT  
Dirección General de Relaciones con Les Corts

Plaza Nules, 2  
46003 Valencia  
Tel. 96 34 25803  
Fax. 96 34 25854